



COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)

07/10/2021 17:56:28

No.RADICACION I-2021-002988

No.REFERENCIA E-2021-011839

No. FOLIOS 1 ANEXOS NO

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Asesor Jurídico de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG hace constar que la Resolución CREG 149 de 2021: *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 092 de 2021”* se notificó, como sigue:

“Notificación electrónica” a **Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P.**, surtida el 07 de octubre de 2021, en cabeza de **Jhon Gabriel Molina Acosta**, en su condición de representante legal de la Empresa.

En consecuencia, la Resolución CREG 149 de 2021 queda ejecutoriada a partir del 08 de octubre de 2021, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, octubre 07 de 2021.


HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN